

MEDIDAS DE TRANSPARENCIA

Muchas gracias, señor Presidente,

Ecuador agradece a Bélgica y al Grupo de Trabajo sobre Informes en virtud del artículo 7, por su dedicación y alta responsabilidad de monitoreo del cumplimiento de esta obligación por parte de los Estados.

El Ecuador considera que la presentación del Informe Inicial y de los Informes Anuales de Transparencia, en cumplimiento del artículo 7, demuestra el compromiso de los países para cumplir sus disposiciones y fortalecen el intercambio de información, el progreso de la evaluación y aumento de la conciencia sobre los desafíos y problemas encontrados en la implementación nacional de la Convención, así como el espíritu de cooperación y partneriado que debe prevalecer entre los Estados Partes, Signatarios y Observadores.

Saludamos a Costa Rica, Irak y Liechtenstein, que han presentado sus Informes Iniciales luego del Informe de Progreso de Lusaka. Igualmente, saludamos a Canadá, República Democrática del Congo, y Palau, Estados Signatarios, que han presentado los Informes Iniciales sobre una base voluntaria.

Sin embargo, manifestamos nuestra preocupación porque todavía 19 Estados Partes no han presentado los Informes Iniciales de conformidad con el artículo 7. En cuanto a la presentación de los Informes Anuales, de acuerdo con el Informe de Progreso de San José, se evidencia una preocupante tendencia de disminución de los mismos: en 2012, de 66 informes se presentaron 48, equivalente al 72%; en 2013, de 76 informes se presentaron 50, equivalente al 66%; y en 2014, de 83 informes, se han presentado 43, equivalente al 51%. Hacemos un llamado a realizar todos los esfuerzos necesarios para cumplir esta importante obligación de la convención.

El Ecuador ratificó la convención el 11 de mayo de 2010, presentó el Informe Inicial y posteriormente ha presentado los Informes Anuales correspondientes hasta el 30 de abril de 2013. El Informe correspondiente al año 2013 será presentado a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.